



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD DE HIDROCARBURIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBURIOS

Oficio número: UH-DGMH-261/72005/2023

ASUNTO: Atención a la solicitud de información
número 330010223001081.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

JOSÉ LUIS ESPINOSA SOLÍS
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Comisión Reguladora de Energía
P R E S E N T E

Hago referencia a la solicitud de información citada al rubro, recibida en la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) el 23 de noviembre de 2023, en la cual se requiere lo siguiente:

[..]

Solicito la base de datos en formato Excel con los precios promedios mensuales reportados por los permisionarios de gas LP durante el periodo comprendido entre enero de 2017 y octubre de 2023. La información deberá estar desagregada por año, mes, permisionario, localidad, municipio y estado, incluyendo las siguientes categorías: 1. Mes y año 2. Número de permiso y razón social del permisionario 3. Localidad 4. Municipio 5. Estado 6. Precio promedio mensual de tanques estacionarios (por litro) 7. Precio promedio mensual de cilindros (por kilogramo) De antemano gracias, [sic]

[..] [Énfasis añadido]

Respecto a lo anterior, con fundamento en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se indica que la Dirección General de Mercados de Hidrocarburos, solicita el cambio de modalidad de la entrega de la información, ya que, por el volumen de esta, excede considerablemente la capacidad límite (20 MB) de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior derivado de que la información contiene los precios vigentes de gas LP en las plantas de distribución desagregados por distribuidor, estado, municipio y localidad considerando el periodo de enero de 2017 a noviembre de 2023 (Información Disponible), reportándose los datos por hora, día, mes y año del periodo mencionado. Por tal motivo, se pone a disposición del solicitante la información requerida, para que, con un medio electrónico de su preferencia, con una capacidad de 60 GB acuda a las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Comisión, ubicada en la Oficialía de Partes (Planta Baja) en Blvd. Adolfo López Mateos 172, Colonia Merced Gómez, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03930, Ciudad de México, y le pueda ser proporcionada la información.

No se omite señalar que la solicitud se atiende de conformidad con los Criterios de Interpretación emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que en su criterio SO/003/2017 señala:

Bvld. Adolfo López Mateos 172, Col. Merced Gómez, CP. 03930, Benito Juárez, CDMX.
Tel: (55) 5283 1515 www.gob.mx/cre





[...]

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

[...] [Énfasis añadido]

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3, 15, 126 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CASTILLO ANTONIO

Director General de Mercados de Hidrocarburos

C.op. Eder Leocadio Cerón- Jefe de la Unidad de Hidrocarburos, CRE.

LCPV/50/1116G